

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

CONCURSO PÚBLICO N°06-2024-MP-FN

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL PARA EL DISTRITO FISCAL DE LORETO

1. NÚMERO DE ACTA

005-2024

2. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Lima, a los 03 días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Servicios Generales, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN designados mediante Resolución de Gerencia N°000074-2024-MP-FN-GG-OGLOG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N°06-2024-MP-FN, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL PARA EL DISTRITO FISCAL DE LORETO", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de la ofertas, y el OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Cargo	Nombre	Titular	X	Dependencia:	Función
		Suplente			
Presidente	SULY SILVIA DIAZ ESPINOZA		X	Oficina de Archivo y Trámite Documentario	Oficina de Archivo y Trámite Documentario
Primer Miembro	LUIS JESÚS PEREGRINO ESCOBAR	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Archivo y Trámite Documentario
		Suplente			
Segundo Miembro	JANET MILAGROS TARCO RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			

4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro
1	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	20610342966	23/08/2024
2	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	20552588569	26/08/2024
3	INTERSERVICE SRL	20130277064	31/08/2024
4	ENLACE CORREOS SA	20266024836	31/08/2024
5	WALMO HOLDING S.A.C.	20608245937	06/09/2024
6	PJ LOGISTIC S.A.C.	20513171065	12/09/2024
7	SERVICIOS & SOLUCIONES LOGISTOK S.A.C.	20600779312	21/09/2024
8	MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C. - MSLC-SAC	20563378060	25/09/2024

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro
9	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	20602497519	27/09/2024
10	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	27/09/2024
11	AGUILA COURIER EXPRESS E.I.R.L.	20602056113	29/09/2024
12	SERVI ENTREGA SRL	20451368177	29/09/2024

5. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
1	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	30/09/2024
2	SERVI ENTREGA SRL	30/09/2024
3	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	30/09/2024
4	PJ LOGISTIC S.A.C.	30/09/2024

6. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la verificación que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	SERVI ENTREGA SRL	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	PJ LOGISTIC S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ Folio 2	PRESENTÓ Folio 56	PRESENTÓ Folio 3	PRESENTÓ Folio 6
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	PRESENTÓ Folio 5 - 7	PRESENTÓ Folio 52 - 55	PRESENTÓ Folio 4 - 6	PRESENTÓ Folio 8 - 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ Folio 8	PRESENTÓ Folio 51	PRESENTÓ Folio 7	PRESENTÓ Folio 12
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ Folio 9	PRESENTÓ Folio 50	PRESENTÓ Folio 8	PRESENTÓ Folio 14
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ Folio 10	PRESENTÓ Folio 49 (**)	PRESENTÓ Folio 9	PRESENTÓ Folio 16

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	SERVI ENTREGA SRL	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	PJ LOGISTIC S.A.C.
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	PRESENTÓ Folio 11 (*)	PRESENTÓ Folio 48	PRESENTÓ Folio 10 (***)	PRESENTÓ Folio 18
RESULTADOS	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

7. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

(*) P & M LOGISTICA E.I.R.L., de realizada la revisión de la oferta Anexo N°06 – Se observa una incongruencia en la descripción del Servicio donde consignaron SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL PARA EL DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, de acuerdo con el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la cual establece: *“En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable”*, de conformidad con lo citado, solo es subsanable la foliación y la rúbrica, asimismo no es posible solicitar la subsanación en aplicación de la Opinión N°067-2018/DTN, *“(…) de advertirse alguna discrepancia o incongruencia entre la información contenida en la propuesta económica de un postor y la información contenida en su propuesta técnica, el Comité Especial debe descalificar la propuesta económica”*, en ese sentido considerando que alteraría el contenido de la denominación del servicio, su oferta se considera como NO ADMITIDO.

(**) SERVI ENTREGA SRL, de realizada la revisión de la Oferta Anexo N°04 se observa que no agregaron el condicionante “lo que ocurra primero”, de acuerdo con el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece: *“a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica”*, como se aprecia no es subsanable el plazo ofertado, en ese sentido se considera la Oferta como NO ADMITIDO.

(**) MACROPOST LOGISTICS S.A.C., de realizada a la oferta Anexo N°06 – se observa una cantidad distinta de lo establecido en los términos de referencia para la provincia de Loreto Nauta, de acuerdo con el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece: *“En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable”*, de acuerdo con lo citado, solo es subsanable la rúbrica y foliación, asimismo, no es posible solicitar subsanación en aplicación de la Opinión N°67-2018/DTN, considerando que ofertó una cantidad distinta a lo establecido en los términos de referencia, en ese sentido su oferta se considera como NO ADMITIDO.

8. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor
1	PJ LOGISTIC S.A.C.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el siguiente cuadro de Evaluación de Ofertas:

FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO

POSTORES	PRECIOS 93		INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (02 Puntos)	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (05 Puntos)	TOTAL
	Descripción	PUNTAJE			
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio			
PJ LOGISTIC S.A.C.	1,065,600.00	93.00	0	0	93.00

10. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	PJ LOGISTIC S.A.C.	93.00

11. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el único postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PJ LOGISTIC S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> Contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (local, regional, nacional) aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o Entidad competente. <u>Acreditación:</u> Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.	ACREDITA Folio 21 - 28

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PJ LOGISTIC S.A.C.
<p>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo contar con dos (2) unidades vehiculares: motorizadas, considerándose como tal automóvil y/o camioneta y/o furgoneta y/o motocicleta y/o vehículos con carrocería panel y/o furgón, que estén directamente a disposición para la prestación del servicio. • Contar con una (1) central telefónica. • Contar como mínimo con dos (2) equipos de cómputo y un (1) escáner <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada)</p>	<p>ACREDITA Unidades vehiculares Folio 31 - 40</p> <p>Central Telefónica Folio 41</p> <p>Equipo de Cómputo y Escáner Folio 42 - 43</p>
<p>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA <u>Requisitos:</u> El postor deberá contar con un local ubicado dentro del Distrito de Loreto provincia de Maynas donde se encuentra Sede Fiscal de Loreto. Este local debe ser para la oficina administrativa y/o operaciones del contratista.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p>ACREDITA Folio 45 (*)</p>
<p>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> Una (01) persona con carrera técnica y/o Bachiller universitario, del personal clave requerido como Coordinador del Servicio.</p> <p><u>Acreditación:</u> El título de la carrera técnica y/o Bachiller universitario será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el título de la carrera técnica y/o Bachiller universitario, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>ACREDITA Folio 48 - 49</p>
<p>B.3.2 CAPACITACIÓN <u>Requisitos:</u> 80 horas lectivas, en ofimática del personal clave requerido como Coordinador del Servicio.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos según corresponda.</p>	<p>ACREDITA Folio 50</p>
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Coordinador del Servicio.</p> <p><u>Requisitos:</u> El Coordinador del servicio deberá contar con dos (02) años de experiencia como coordinador y/o responsable y/o encargado y/o supervisor del servicio de mensajería.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>ACREDITA Folio 51</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 400.000,00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios en la actividad objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>ACREDITA Folio 55 - 59</p>

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PJ LOGISTIC S.A.C.
<p>Se consideran servicios de correo, servicios de mensajería en general y/o servicio de Courier y/o servicio de notificaciones y/o servicio de envío de documentos.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
RESULTADO	CALIFICADO

(*) Resolución N.º 0852-2021-TCE-S3 define: *“En ese orden de ideas, se concluye que las licencias de funcionamiento emitidas a favor del postor APOYO Y SERVICIOS e incluidas en su oferta, son documentos que permiten acreditar la disponibilidad de los locales que propone para acreditar el requisito de calificación Infraestructura estratégica; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 128.1 de artículo 128 del Reglamento, corresponde declarar infundado el recurso de apelación también en este extremo y, por su efecto confirmar la calificación de la oferta presentada por el postor APOYO Y SERVICIOS, toda vez que no existen cuestionamientos adicionales a su oferta como parte de los puntos controvertidos pendientes de analizar.”* (el resaltado es agregado).

El presente resultado es en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual establece:

“75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

(...)”

12. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	IMPORTE S/
1	PJ LOGISTIC S.A.C.	1,065,600.00

13. ACUERDO ADOPTADO

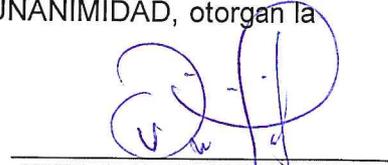
- Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado según los cuadros precedentes.
- Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 12.



SULY SILVIA DÍAZ ESPINOZA
(Presidente Titular)



LUIS JESÚS PEREGRINO ESCOBAR
(Primer Miembro Titular)



JANET MILAGROS TARCO RAMIREZ
(Segundo Miembro Titular)